

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G010/DB1011	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Centro:	Facultad de Educación
Departamento:	Did. de las Matemáticas y de las CC.EE		
Perfil:	Biología y Geología y sus didácticas		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **5** de **julio** de 20**22**

PRESIDENTE:

David Díez Martín

Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro):

Maria Laura Delgado Martín

Fdo.:

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

Mª Mercedes Rodríguez Sánchez

Fdo.:

VOCAL 2º (área de conocimiento):

Eduardo Ruiz Carrero

Fdo.:

VOCAL 3º (área de conocimiento):

Camilo Ruiz Méndez

Fdo.:








VOCAL 4º (área de conocimiento):

Mercedes Ruiz Pastrana

Fdo.:

VOCAL 5º (Comité de Empresa):

Fdo.:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de la convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Código de la plaza:	G010/DB1011	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
---------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (hasta 30)
Andrés Sánchez, Santiago	8.43	4	6.95	4	23.78 (1)
Ballegeer, Anne-Marie Clara	7.66	3.75	5.93	4	21.34
Benito Sánchez, María Rocío	9.36	0.43	5.83	2.5	18.12
Bobo Pinilla, Javier	2.89	4	0.87	4	12.16 (1)
Esteban Gallego, María Rocío	4.84	4	7.27	4	24.11 (2)
Hoya Gallego, Marta	5.63	0.08	0.78	2.5	8.99
Marcos García, Marta	3.53	0.74	1.21	1	6.48
Melcón Fernández, Pablo	3.91	0	0.41	2.5	6.82
Muñoz Félix, Sofía	6.97	0.03	1.23	2.5	10.73
Sanz Andreu, Luis	12	1.64	2.18	4	20.22 (1)
(1) Sumado 0.4 acreditación CD					
(2) Sumado 4 acreditación TU					

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO



EL VOCAL (DPTO.)



EL VOCAL



EL VOCAL



EL VOCAL



EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G010/DB1011	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Centro:	Facultad de Educación
Departamento:	Did. de las Matemáticas y de las CC.EE		
Perfil:	Biología y Geología y sus didácticas		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	María Rocío Esteban Gallego	24.11	<input checked="" type="checkbox"/>	7	Sofía Muñoz Félix	10.73	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Santiago Andrés Sánchez	23.78	<input checked="" type="checkbox"/>	8	Marta Hoya Gallego	8.99	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Anne-Marie Clara Ballegeer	21.34	<input checked="" type="checkbox"/>	9	Pablo Melcón Fernández	6.82	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Luis Sanz Andreu	20.22	<input checked="" type="checkbox"/>	10	Marta Marcos García	6.48	<input checked="" type="checkbox"/>
5	María Rocío Benito Sánchez	18.12	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	Javier Bobo Pinilla	12.16	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
María Rocío Esteban Gallego	07969354S	24.11

Y, en su defecto, al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **5** de **julio** de 20 **22**



EL PRESIDENTE,

David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO,

Depado Juan L

La Comisión de Selección de la plaza de Profesor Ayudante Doctor G010/DB1011, del área de conocimiento de “Didáctica de las Ciencias Experimentales”, del departamento de Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales, adscrita a la Facultad de Educación, reunida a las 16 h del día 5 de julio de 2022, en sesión presencial en la Sala 4 del Rectorado de la Universidad de Salamanca

Ha puntuado a los candidatos siguiendo el documento Anexo IV “Reforma de los Criterios de Aplicación del Baremo de Profesor Ayudante Doctor”, aprobado en Comisión de Ordenación Académica y Profesorado el 16 de noviembre de 2020

Algunas consideraciones de las que se quiere dejar constancia:

- *Becas predoctorales.* Las becas de dos candidatos tienen carácter provincial, luego no se consideran análogas a FPI/FPU. Por ello se puntúan con la mitad de lo que sería la puntuación y teniendo en cuenta los años de duración.
- *Estancias.* Se tienen en cuenta estancias iguales o superiores a un mes, puntuando a 0.1 por mes. Teniendo en cuenta que muchas estancias son Centros de Investigación que no aparecen comparados en rankings con la Universidad de Salamanca, no se considera adecuado ponderar en función del lugar en el que se hayan realizado.
- *Máster.* Para considerar un Máster debe aparecer en la documentación del candidato el consiguiente título expedido por el centro correspondiente.
- *Cursos de Formación Docente.* Sólo se han tenido en cuenta los que tuvieran un número de horas mayor o igual a 8, y al sumarlos dieran un valor de 100 h, se les da la máxima puntuación (0.5). Si el número es menor a 100 horas se adjudica un valor proporcional.
- *Gestión académica y otros méritos.* Sólo se ha valorado la gestión universitaria certificada por los candidatos.
- Como uno de los candidatos supera la puntuación máxima en el apartado de Curriculum Vitae, se le otorga la máxima puntuación en el apartado (12) y el resto de los candidatos se pondera en función de esta.
- *Proyectos de Innovación docente.* Como los de la Universidad son anuales, se han puntuado a 0.1 cada uno por proyecto y año, y con 0.2 si el candidato es IP del proyecto.



- *Investigación. Publicaciones.* En este apartado se ha considerado:

<i>Categoría</i>	<i>Factor de multiplicación</i>	
A	Revistas Q1	x 0.6
B	Revistas Q2	x 0.3
C	Revistas Q3 y otras publicaciones	x 0.1

- Al finalizar la baremación y tal como se indica en la página 3 del citado Anexo IV, se suman al total de las puntuaciones 0.4 a aquellos candidatos en posesión de la acreditación de Contratado Doctor y con 4 puntos a la candidata con acreditación a Titular de Universidad

Se levanta la sesión a las 19:30 h.

En Salamanca, a la fecha de firma

07828395T
DAVID DIEZ (R:
Q3718001E)

Firmado digitalmente por
07828395T DAVID DIEZ (R:
Q3718001E)
Fecha: 2022.07.06
07:34:03 +02'00'

Fdo. Presidente de la Comisión

DELGADO MARTIN
MARIA LAURA -
07954821H

Firmado digitalmente por
DELGADO MARTIN MARIA
LAURA - 07954821H
Fecha: 2022.07.05 21:23:39
+02'00'

Fdo. Secretaria de la Comisión